



RESOLUCIÓN EXENTA N°1066

PUNTA ARENAS, 18 de febrero de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico Biopsicosocial Facilitador/a Intercultural" por medio del perfil de cargo.
- b) Que, con fecha 22 de enero de 2025 se socializa mediante comisión de selección el perfil de cargo de "Técnico Biopsicosocial Facilitador/a Intercultural" para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere.
- c) Que, finalizado el periodo de socialización, se presenta una observación de parte del Coordinador, en relación a los requisitos obligatorios y la constitución de la comisión, las cuales son corregidas y resueltas a través de correo electrónico, por lo que se dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución, la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico Biopsicosocial Facilitador/a Intercultural del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

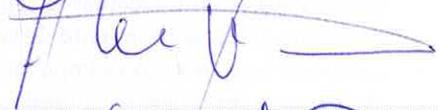
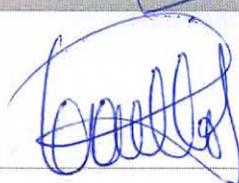
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/AVF/FRS/GMM/gmm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital Clínico Magallanes
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Jefe Departamento Participación Ciudadana HCM
- Asociación Gremial FENTESS
- Asociación Gremial FENATS
- Oficina de Partes HCM

PERFIL DE CARGO	
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: TÉCNICO BIOPSIKOSOCIAL FACILITADOR/A INTERCULTURAL
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Dirección.
4. CR/Servicio/Unidad	: Departamento de Participación Ciudadana y Trabajo Social.
5. Jefe Directo	: Jefe Departamento de Participación Ciudadana y Trabajo Social.
6. Supervisión Recibida	: Jefe Departamento de Participación Ciudadana y Trabajo Social.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas.
9. Remuneración	: Grado 22° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Diciembre 2024.
ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> Lorena Andrade Gómez Jefe Departamento Participación Ciudadana y Trabajo Social 	
FECHA DE EMISIÓN:	DICIEMBRE 2024
REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> Dirección 	
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas 	
<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Directa 	
VISADO POR:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> Unidad Reclutamiento y Selección 	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
I. OBJETIVO DEL CARGO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser un nexo entre el equipo de salud del Hospital Clínico Magallanes y la comunidad usuaria vinculada a organizaciones indígenas, tanto jurídicas como tradicionales o ancestrales. • Vincular el sistema de salud público (biomédico) con la salud intercultural, acorde a los diagnósticos, tratamientos e indicaciones médicas del equipo de salud, siendo un trabajo en conjunto que se constituya como un beneficio para la salud de los pacientes. 	
II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de vinculación intercultural entre pacientes y equipo de salud del Hospital Clínico Magallanes. • Mantener siempre informado al equipo de salud respecto de las atenciones de interculturalidad que se esperan poder realizar, teniendo presente que las indicaciones médicas son ineludibles a la hora de tomar decisiones de salud. • Planificar y ejecutar actividades destinadas hacia la comunidad usuaria del Hospital Clínico Magallanes relacionadas con la salud intercultural. • Planificar y ejecutar actividades hacia el personal del Hospital Clínico Magallanes relacionadas con atención en salud intercultural. • Desarrollar acciones de acompañamiento y/u orientación, incorporando el enfoque intercultural en la atención de usuarios(as). • Reportar a la jefatura el plan de acción, planificaciones y actividades programadas. • Desarrollar una encuesta de satisfacción Usuaría y Sugerencias respecto de la ejecución del trabajo, con la finalidad de realizar el plan de mejora vinculado a los resultados que se obtengan. 	
III. FUNCIONES DEL CARGO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar, acompañar y realizar seguimiento a las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de los pueblos indígenas cuando éstos requieran atención de salud en la red asistencial, tanto en aspectos administrativos como en la interacción con el equipo de salud. • Actuar como nexo entre las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de los pueblos indígenas y el equipo de salud y los sanadores y sanadoras de estos pueblos. • Asesorar a los pacientes y al equipo de salud del establecimiento para que se consideren aspectos culturales en el proceso de tratamiento y recuperación. • Coordinar acciones con los diferentes servicios clínicos y administrativos del establecimiento de salud respecto de la atención de salud ambulatoria u hospitalización que esté vinculada a requerimientos de interculturalidad. • Asesorar a los equipos de salud en la transversalización del enfoque intercultural en la ejecución de las prestaciones de salud. • Apoyar en la gestión y planificación del proceso de referencia y contrarreferencia al sistema de sanación de los pueblos indígenas y efectuar el acompañamiento a quienes acceden a dicho sistema de salud, de acuerdo con el protocolo del establecimiento de salud. • Colaborar en la inclusión e implementación de acciones de prevención y promoción de la salud en el marco de una atención con pertinencia cultural. • Colaborar en la inclusión de acciones de prevención y promoción de la salud en el desarrollo del modelo de salud intercultural y apoyar la ejecución de acciones de sensibilización en pertinencia cultural y pueblos indígenas, dirigidas a los profesionales de la salud, a las personas, familias, comunidades, asociaciones, organizaciones indígenas y público en general. 	
IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, • Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

2. Estudios de Especialización	: Deseables estudios en: <ul style="list-style-type: none"> • Curso o capacitación sobre interculturalidad. • Curso o capacitación enfocado en Pueblos Indígenas. • Curso o capacitación sobre trato usuario.
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el área de la salud. • Experiencia en atención de público. • Deseable experiencia en trabajo con comunidades/ asociaciones indígenas.
4. Otros	: Obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de pertenencia a una asociación/comunidad indígena. Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Office y Sistemas Informáticos del HCM. • Alto compromiso con la probidad. • Alta capacidad de establecer relaciones interpersonales tanto con los usuarios como con el equipo de salud. • Capacidad de planificación del trabajo. • Organización y orden del trabajo. • Conocimientos sobre el funcionamiento del ámbito hospitalario. • Ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes. • Ley N°19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

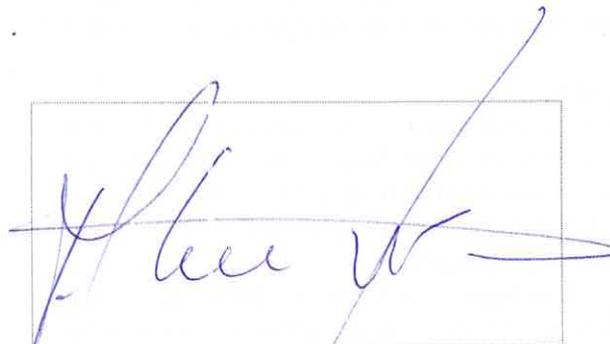
Equipos de trabajo	: Profesionales del Departamento de Participación Ciudadana y Trabajo Social.
Clientes internos	: <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de salud del HCM y funcionarios de las diferentes Unidades y C.R. que atienden usuarios de forma directa. • Usuarios y pacientes que reciban atenciones de salud en el Hospital Clínico Magallanes.
Clientes externos	: Familias, organizaciones, comunidades e instituciones (SSM, APS, entre otros), vinculadas a las atenciones de salud en el Hospital Clínico Magallanes.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos ergonómicos asociados al trabajo administrativo. • Exposición a situaciones de estrés. • Accidentes de trayecto / Accidentes laborales.
Entorno o ubicación	: Primer piso, Edificio B.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:

COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X

	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
	EXPERTICIA TÉCNICA Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeña, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:



FIRMA
Subdirector
Gestión y Desarrollo de las Personas